

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía 834/2010, de 28 de diciembre, se ha otorgado a don José Carlos Montalvo Nicolás, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 8 de enero de 2011.

Cercedilla, a 28 de diciembre de 2010.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(03/1.514/11)